



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación:** Licenciatura de Derecho Canónico
- **Módulo/Materia:** Bienes temporales y corresponsabilidad en el sostenimiento de la Iglesia
- **ECTS:** 6
- **Curso, semestre:** 2º y 3º, segundo semestre
- **Carácter:** Obligatorio
- **Profesorado:** Diego Zalbidea
- **Idioma:** Castellano
- **Aula, Horario:** Aula 6, Martes de 12,00 a 13,45 y Viernes de 10,00 a 12,00

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

- Conocer en profundidad el Libro V del Código de Derecho Canónico.
- Integrar la materia patrimonial en la misión de la Iglesia.
- Resolver algunas cuestiones y problemas patrimoniales utilizando tanto la legislación universal como la legislación particular, así como la legislación civil aplicable.

PROGRAMA

CAPÍTULO I. EL CONCILIO VATICANO II Y LA LEGISLACIÓN CANÓNICA SOBRE LOS BIENES TEMPORALES

1. LOS PRINCIPIOS INSPIRADORES DE LA REFORMA CODICIAL EN LA LÍNEA DEL CONCILIO VATICANO II
2. LOS BIENES TEMPORALES EN EL CÓDIGO DE 1983

CAPÍTULO II. LOS PRINCIPIOS CONSTITUTIVOS DEL DERECHO PATRIMONIAL CANÓNICO

1. EL DERECHO DE LA IGLESIA CATÓLICA AL USO DE LOS BIENES TEMPORALES COMO MEDIOS PARA ALCANZAR SUS PROPIOS FINES
2. CARÁCTER NATIVO E INDEPENDIENTE DEL DERECHO DE LA IGLESIA AL USO DE BIENES TEMPORALES
3. LA CAPACIDAD PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS (PÚBLICAS Y PRIVADAS)
4. LAS PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS EN CUANTO PROPIETARIAS DE BIENES ECLESIASTICOS REGIDOS POR LA DISCIPLINA ADMINISTRATIVA DEL LIBRO V
5. SUJECIÓN DE LA PROPIEDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS A LA POTESTAD DE GOBIERNO DEL ROMANO PONTÍFICE

CAPÍTULO III. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES

1. BIENES TEMPORALES



2. BIENES ECLESIASTICOS, ECLESIALES Y PRIVADOS

3. LAS COSAS SAGRADAS Y LOS BIENES PRECIOSOS

4. DIVERSAS CATEGORÍAS DE BIENES PROCEDENTES DEL DERECHO ROMANO

CAPÍTULO IV. MODOS JURÍDICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES TEMPORALES

1. PREMISAS: DERECHOS REALES Y OBLIGACIONES

2. MODOS ORIGINARIOS DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES TEMPORALES

3. MODOS DERIVADOS DE TRANSFERIR LOS DERECHOS REALES: LOS CONTRATOS

4. LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y EXTINTIVA

5. MODOS INDIRECTOS: MODIFICACIONES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

CAPÍTULO V. LA FINANCIACIÓN DE LA IGLESIA

1. LAS OFRENDAS VOLUNTARIAS

2. LAS TASAS

3. LOS TRIBUTOS DIOCESANOS

4. LOS PRINCIPALES SISTEMAS DE FINANCIACIÓN EXTRA-ECLESIAL

5. LA SUPERACIÓN DEL SISTEMA BENEFICIAL

CAPÍTULO VI. LA ADMINISTRACIÓN Y LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES ECLESIASTICOS

1. NOCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE ENAJENACIÓN

2. LA FUNCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE BIENES ECLESIASTICOS

3. FUNCIONES DEL ORDINARIO EN MATERIA PATRIMONIAL

4. FUNCIONES DEL ROMANO PONTÍFICE

5. INTERVENCIÓN DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES EN LA GESTIÓN DE LOS BIENES

6. EL CASO ESPECIAL DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SANTA SEDE

CAPÍTULO VII. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA DIÓCESIS Y DE LA PARROQUIA

1. LAS COMPETENCIAS DEL ORDINARIO EN LA ADMINISTRACIÓN DIOCESANA

2. INTERVENCIÓN DE ALGUNOS ÓRGANOS DIOCESANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES

3. INSTITUCIONES DIOCESANAS AUSPICIADAS POR EL CONCILIO VATICANO II

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA PARROQUIA

CAPÍTULO VIII. LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES EN LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y EN LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA



Universidad de Navarra

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y DE LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA

2. RÉGIMEN JURÍDICO ESPECÍFICO DE LOS INSTITUTOS RELIGIOSOS EN MATERIA PATRIMONIAL

3. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BIENES PROPIOS DE LOS RELIGIOSOS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Durante el semestre que dura esta asignatura al final de cada lección se desarrolla en grupo un caso práctico.
2. Además, los alumnos pueden hacer una presentación en clase de algún tema propuesto por el profesor.

Trabajo personal del alumno

- Clases teóricas (29 horas)
- Casos prácticos (16 horas)
- Presentaciones alumnos (5)
- Estudio personal (75 horas)
- Autoevaluaciones y examen (20 horas)
- Resolución de dudas (5 horas)

TOTAL: 150 horas=6 ECTS

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación será continua.

1. Dos puntos por **asistencia y participación** en clase, foros y actividades de discusión.
2. Dos puntos por la **resolución de los casos prácticos**.
3. Dos puntos por la realización de las **autoevaluaciones** (0,25 puntos cada tema).
4. Cuatro puntos por el **examen final**, que constará de 30 preguntas de contenido muy parecido al de las autoevaluaciones. Serán preguntas diferentes a las de la autoevaluación pero sobre esos mismos conceptos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En junio se hará un examen final sobre el mismo contenido que el examen de mayo. Se guardarán todos los resultados del resto de la asignatura (asistencia, trabajos, autoevaluaciones, casos prácticos) pudiendo realizarse aquellos que no se hubieran efectuado hasta la fecha de diciembre (autoevaluaciones y casos prácticos). Obviamente la asistencia y participación ya no son reevaluables y por eso el examen tiene un valor del 60 % de la nota final en la segunda convocatoria, de manera que el alumno pueda optar también en la convocatoria extraordinaria a la máxima calificación.



Universidad
de Navarra

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. D. Diego Zalbidea (dzalbidea@unav.es)

- Despacho 1740 del Edificio de Facultades Eclesiásticas. Planta 1.
- Horario de tutoría: Lunes de 11,45 a 12,45. Se recomienda reservar hora por email, aunque no es necesario si hay hueco por no haber otros alumnos interesados.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

PRESENTACIÓN

La asignatura Bienes temporales y corresponsabilidad en el sostenimiento de la Iglesia pretende introducir a los alumnos en el complejo y variado ámbito de los recursos que la Iglesia pone en juego para llevar a cabo su misión.

- **Titulación:** Licenciado en Derecho Canónico
- **Módulo/Materia:** Derecho Administrativo Canónico
- **ECTS:** 6
- **Curso, semestre:** 1º y 2º curso, 2º semestre
- **Carácter:** Asignatura bianual Obligatoria
- **Profesorado:** D. Diego Zalbidea
- **Idioma:** Castellano
- **Aula, Horario:** Edificio de Facultades Eclesiásticas, Aula 6, Lunes y jueves de 10 a 11,45.

COMPETENCIAS

- Conocer en profundidad el Libro V del Código de Derecho Canónico.
- Integrar la materia patrimonial en la misión de la Iglesia.
- Resolver algunas cuestiones y problemas patrimoniales utilizando tanto la legislación universal como la legislación particular, así como la legislación civil aplicable.

PROGRAMA

CAPÍTULO I. EL CONCILIO VATICANO II Y LA LEGISLACIÓN CANÓNICA SOBRE LOS BIENES TEMPORALES

1. LOS PRINCIPIOS INSPIRADORES DE LA REFORMA CODICIAL EN LA LÍNEA DEL CONCILIO VATICANO II
2. LOS BIENES TEMPORALES EN EL CÓDIGO DE 1983

CAPÍTULO II. LOS PRINCIPIOS CONSTITUTIVOS DEL DERECHO PATRIMONIAL CANÓNICO

1. EL DERECHO DE LA IGLESIA CATÓLICA AL USO DE LOS BIENES TEMPORALES COMO MEDIOS PARA ALCANZAR SUS PROPIOS FINES
2. CARÁCTER NATIVO E INDEPENDIENTE DEL DERECHO DE LA IGLESIA AL USO DE BIENES TEMPORALES



3. LA CAPACIDAD PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS (PÚBLICAS Y PRIVADAS)
4. LAS PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS EN CUANTO PROPIETARIAS DE BIENES ECLESIASTICOS REGIDOS POR LA DISCIPLINA ADMINISTRATIVA DEL LIBRO V
5. SUJECCIÓN DE LA PROPIEDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS A LA POTESTAD DE GOBIERNO DEL ROMANO PONTÍFICE

CAPÍTULO III. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES

1. BIENES TEMPORALES
2. BIENES ECLESIASTICOS, ECLESIALES Y PRIVADOS
3. LAS COSAS SAGRADAS Y LOS BIENES PRECIOSOS
4. DIVERSAS CATEGORÍAS DE BIENES PROCEDENTES DEL DERECHO ROMANO

CAPÍTULO IV. MODOS JURÍDICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES TEMPORALES

1. PREMISAS: DERECHOS REALES Y OBLIGACIONES
2. MODOS ORIGINARIOS DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES TEMPORALES
3. MODOS DERIVADOS DE TRANSFERIR LOS DERECHOS REALES: LOS CONTRATOS
4. LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y EXTINTIVA
5. MODOS INDIRECTOS: MODIFICACIONES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

CAPÍTULO V. LA FINANCIACIÓN DE LA IGLESIA

1. LAS OFRENDAS VOLUNTARIAS
2. LAS TASAS
3. LOS TRIBUTOS DIOCESANOS
4. LOS PRINCIPALES SISTEMAS DE FINANCIACIÓN EXTRA-ECLESIAL
5. LA SUPERACIÓN DEL SISTEMA BENEFICIAL

CAPÍTULO VI. LA ADMINISTRACIÓN Y LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES ECLESIASTICOS

1. NOCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE ENAJENACIÓN
2. LA FUNCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE BIENES ECLESIASTICOS
3. FUNCIONES DEL ORDINARIO EN MATERIA PATRIMONIAL
4. FUNCIONES DEL ROMANO PONTÍFICE
5. INTERVENCIÓN DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES EN LA GESTIÓN DE LOS BIENES
6. EL CASO ESPECIAL DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SANTA SEDE

CAPÍTULO VII. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA DIÓCESIS Y DE LA PARROQUIA



1. LAS COMPETENCIAS DEL ORDINARIO EN LA ADMINISTRACIÓN DIOCESANA
2. INTERVENCIÓN DE ALGUNOS ÓRGANOS DIOCESANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES
3. INSTITUCIONES DIOCESANAS AUSPICIADAS POR EL CONCILIO VATICANO II
4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA PARROQUIA

CAPÍTULO VIII. LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES EN LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y EN LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y DE LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA
2. RÉGIMEN JURÍDICO ESPECÍFICO DE LOS INSTITUTOS RELIGIOSOS EN MATERIA PATRIMONIAL
3. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BIENES PROPIOS DE LOS RELIGIOSOS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Durante el semestre que dura esta asignatura al final de cada lección se desarrolla en grupo un caso práctico.
2. Además, los alumnos pueden hacer una presentación en clase de algún tema propuesto por el profesor.

Trabajo personal del alumno

- Clases teóricas (29 horas)
- Casos prácticos (16 horas)
- Presentaciones alumnos (5)
- Estudio personal (75 horas)
- Autoevaluaciones y examen (20 horas)
- Resolución de dudas (5 horas)

TOTAL: 150 horas=6 ECTS

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación será continua.

1. Dos puntos por **asistencia y participación** en clase, foros y actividades de discusión.
2. Dos puntos por la **resolución de los casos prácticos**.
3. Dos puntos por la realización de las **autoevaluaciones** (0,25 puntos cada tema).



4. Cuatro puntos por el **examen final**, que constará de 30 preguntas de contenido muy parecido al de las autoevaluaciones. Serán preguntas diferentes a las de la autoevaluación pero sobre esos mismos conceptos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- En junio se hará un examen final sobre el mismo contenido que el examen de mayo. Se guardarán todos los resultados del resto de la asignatura (asistencia, trabajos, autoevaluaciones, casos prácticos) pudiendo realizarse aquellos que no se hubieran efectuado hasta la fecha de diciembre (autoevaluaciones y casos prácticos). Obviamente la asistencia y participación ya no son reevaluables y por eso el examen tiene un valor del 60 % de la nota final en la segunda convocatoria, de manera que el alumno pueda optar también en la convocatoria extraordinaria a la máxima calificación.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. D. Diego Zalbidea (dzalbidea@unav.es)

- Despacho 1740 del Edificio de Facultades Eclesiásticas. Planta 1.
- Horario de tutoría: Lunes de 11,45 a 12,45. Se recomienda reservar hora por email, aunque no es necesario si hay hueco por no haber otros alumnos interesados.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía para la Asignatura de Derecho Patrimonial Canónico

Bibliografía básica para la asignatura:

- Schoupe, J-P., *Derecho patrimonial canónico*, Pamplona (EUNSA), 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- De Paolis, V., *Los bienes temporales de la iglesia*, [edición preparada, revisada y ampliada del original italiano por Roberto Serres López de Guereñu, y Alejandro Arellano Cedillo], Madrid, 2012. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Miñambres, J. - Schoupe, J-P., *Diritto patrimoniale canonico*, Edusc, Collana: Subsidia canonica, Roma 2022. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía complementaria:

- AA.VV., *El Derecho Patrimonial en España*, Salamanca 1985. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Aznar Gil, F.R., *La administración de los bienes temporales de la Iglesia*, Salamanca 1993. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Begus, C., *Diritto patrimoniale canonico*, Roma 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- De Paolis, V., *Il Codice del Vaticano II. I beni temporali della Chiesa*, Bologna 1995. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Funghini, R. (ed.), *I beni temporali della Chiesa*, (Studi Giuridici-L), Città del Vaticano, 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Gruppo Italiano Docenti di Diritto Canonico, *I beni temporali della Chiesa*, (Quaderni de la Mendola-4), Milano 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)



Universidad de Navarra

- Heimerl H.-Pree, H., *Handbuch des Vermögensrechts der katholischen Kirche*, Regensburg 1993. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- McKenna, K.E.-DiNardo, L.A.-Pokusa, J.W. (eds.), *Church finance handbook*, Washington 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Morgante, M., *L'amministrazione dei beni temporali della Chiesa. Diritto canonico. Diritto concordatario. Pastorale*, Casale Monferrato 1993. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Pérez De Heredia y Valle, i., *Libro V del CIC : bienes temporales de la Iglesia*, Valencia 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Périsset, J.-C., *Les biens temporels de l'Église, Commentaire du Code de Droit Canonique, Livre V*, Paris 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)